



# **INFORME DE DIFUSIÓN MENSUAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO –OETR–**

## **CIFRAS DE DICIEMBRE DE 2024**



**Fecha de revisión y aprobación: 30 de abril de 2025**



## Introducción

La Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- presenta los resultados de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo del modo carretero -OETR-, proceso que se genera a partir de los lineamientos establecidos por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), adoptados bajo la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, cumpliendo con los requerimientos de sus ocho fases, de las cuales la fase 7 corresponde a la difusión de la información estadística.

En primera instancia, la información detallada de tráfico, tarifas y recaudo de cada estación de peaje por categoría vehicular es recolectada directamente por los operadores de peaje a cargo de las empresas concesionarias de los proyectos carreteros, quienes tienen la obligación de mantener permanentemente disponible dicha información para la ANI, al mismo tiempo, las interventorías de cada proyecto de concesión, en su rol de supervisores de los contratos de concesión, tienen la obligación de verificar el conteo de vehículos y que el cobro de peaje se haga de acuerdo con las tarifas vigentes contempladas en el contrato de concesión y/o en las resoluciones del Ministerio de Transporte, de tal forma que, una vez terminado el mes de estudio, puedan auditar adecuadamente las cifras de tráfico, tarifas y recaudo presentadas por el concesionario, certificándolas y realizando el registro del reporte mensual de tráfico, tarifas y recaudo en el sistema de información dispuesto por la ANI denominado **ANIscoPIO**.

A partir de los reportes mensuales de tráfico, tarifas y recaudo enviados a revisión por las interventorías en ANIscoPIO, se continúa con un proceso de validación de las cifras por parte de la ANI, con lo cual se obtiene una base de datos acopiada final, la cual, contará con una fecha de cierre de acuerdo con el cronograma mensual de la OETR, cumpliendo con la fase 4 de acopio. Con la base de datos acopiada cerrada se realizan las fases 5 y 6, de procesamiento y análisis de la información, respectivamente, obteniendo así, la base de datos mensual de tráfico, tarifas y recaudo de difusión, denominada "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a *mes actual de reporte*", la cual, contiene la información histórica de los volúmenes de tráfico, las tarifas y los recaudos de las estaciones de peaje de los proyectos a cargo de la ANI desde el 1 de enero de 2014 hasta el mes más actual que se está reportando.

## 1. Objetivos

El presente documento tiene tres objetivos principales:

- Publicar en ANIscoPIO la base de datos mensual histórica incluida en el archivo Excel denominado "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a dic-2024".
- Presentar los resultados consolidados producto del procesamiento y análisis de la información estadística de tráfico y recaudo, mostrando el comportamiento mensual de las variables e indicadores estadísticos.
- Exponer las novedades más relevantes que afectan la producción de la información estadística de tráfico, tarifas y recaudo de las estaciones de peaje que hacen parte de los proyectos de concesión de carreteras a cargo de la ANI.



## 2. Alcance

La población objeto de estudio de la OETR corresponde a las estaciones de peaje activas de todos los proyectos de la Red Vial Nacional Concesionada a cargo de la ANI. Las estaciones de peaje y conteo son las secciones de control dispuestas en el tramo vial concesionado en donde se realiza el aforo de tráfico vehicular y el recaudo por concepto de peajes, por medios electrónicos-automáticos y/o manuales.

La base de datos mensual histórica de tráfico, tarifas y recaudo incluida en el archivo Excel denominado "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a dic-2024" se presenta en dos hojas de cálculo complementarias denominadas "1. EncabezadoReporte" y "2. DetalleReporte".

Es importante tener en cuenta que, la información presentada en este documento y en el archivo Excel denominado "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a dic-2024", no es de carácter definitivo, ya que las cifras de tráfico, tarifas y recaudo contenidas en los reportes mensuales pueden requerir modificaciones en cualquier momento, las cuales serán aplicadas siempre y cuando se presenten justificaciones válidas en concepto de la ANI.

Consideraciones acerca de las variables y los indicadores estadísticos de la OETR que conforman la base de datos mensual histórica de tráfico, tarifas y recaudo incluida en el archivo Excel denominado "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a dic-2024":

- Las variables estadísticas presentadas en la hoja de cálculo "1. EncabezadoReporte": Recaudo Sobrante (columna J), Tráfico Policía Carreteras (columna K) y Recaudo Fsv - Fondo de Seguridad Vial - (columna L), reportan sus cifras mensuales por estación de peaje, no se discriminan por categoría vehicular, dado que, por la forma en que está construido el registro administrativo en ANIscopio, atendiendo a las limitaciones del acopio de la información en las casetas de peaje, imposibilita registrar dicha información por categoría vehicular. Por lo anterior, estas variables estadísticas NO se tienen en cuenta para el cálculo de los indicadores estadísticos de la OETR: Tráfico total mensual, Recaudo total mensual y Tránsito promedio diario mensual (TPDM).
- Las fórmulas de cálculo de los indicadores estadísticos de la OETR se presentan en la hoja de cálculo denominada "Índice". El cálculo de los indicadores estadísticos de la OETR para el mes de diciembre/2024 se presenta en la hoja de cálculo denominada "3. Resumen-Indicadores Estadíst".
- El volumen de tráfico resultante del conteo de vehículos en cada estación de peaje no se discrimina por sentido de circulación, ni por su forma de pago del peaje (manual o electrónico), adicionalmente, es importante tener en cuenta que no se incluye el volumen de tráfico de motocicletas, ya que de acuerdo con la Ley 787 de 2002 las motocicletas no pagan peaje.

En la hoja de cálculo "1. EncabezadoReporte" se presenta el volumen de tráfico mensual de los vehículos de la Policía de Carreteras asignados a cada proyecto de concesión por estación de peaje (columna K). Actualmente, este volumen de tráfico se reporta en muy pocas estaciones de peaje, por tanto, su valor total es mínimo y no se suma al cálculo del



indicador Tráfico total mensual como se mencionó líneas arriba, no obstante, en la mayoría de las estaciones de peaje, el volumen de tráfico mensual de los vehículos de la Policía de Carreteras se está incluyendo en el volumen de tráfico mensual de los vehículos exentos de pago de peaje por la ley 787 de 2002 (columna N de la hoja de cálculo "2. DetalleReporte").

En la hoja de cálculo "2. DetalleReporte" se presentan los siguientes volúmenes de tráfico mensual: i) Vehículos que pagan peaje por estación de peaje y por categoría vehicular (columna L); ii) Vehículos que evaden el pago del peaje por estación de peaje y por categoría vehicular (columna M); y iii) Vehículos exentos de pago de peaje según la Ley 787 de 2002 (columna N). La sumatoria de estos volúmenes de tráfico mensual corresponde con el valor del indicador "Tráfico total mensual de diciembre de 2024".

- Las tarifas de peaje por categoría vehicular se definen para cada estación de peaje, y deben ser las estipuladas en el contrato de concesión, contando con la aprobación del Ministerio de Transporte. Actualmente, se manejan siete categorías vehiculares (ver el Glosario para conocer la descripción de cada categoría, de la I a la VII), cada una tiene asociada una tarifa plena y una o más tarifas especiales (E) o diferenciales para cada estación de peaje y conteo, además, se cobran por aparte las tarifas de eje adicional (EA), eje grúa (EG), eje adicional de remolque (ER) y eje adicional de vagones remolcados o eje cañero (EC), que algunos vehículos automotores llevan consigo. Las tarifas de peaje por categoría vehicular se encuentran en la columna K de la hoja de cálculo "2. DetalleReporte".
- Respecto al recaudo, en la hoja de cálculo "1. EncabezadoReporte" se presentan dos recaudos por estación de peaje: i) El Recaudo Sobrante (columna J), el cual corresponde, generalmente, a aquellos excedentes de dinero que se dan en los pagos de los usuarios y ii) El recaudo para el Fondo de Seguridad Vial – FSV – (columna L) por estación de peaje.

En la hoja de cálculo "2. DetalleReporte" se presentan dos recaudos por estación de peaje y categoría vehicular: i) El recaudo de los vehículos que pagan peaje de acuerdo con la tarifa establecida para su categoría (columna O), bien sea que paguen la tarifa plena o la tarifa especial, reportando por aparte el recaudo asociado a los vehículos que llevan consigo ejes adicionales y ii) El recaudo de evasores (columna P). La sumatoria de estos recaudos mensuales corresponde con el valor del indicador "Recaudo total mensual de diciembre de 2024".



### 3. Documentos de soporte de la OETR

Para contar con un contexto amplio de la OETR respecto a los lineamientos para el desarrollo de sus 8 fases, su metodología (objetivos, alcance, marco de referencia, glosario/conceptos diseño de sus 8 fases) y sus manuales asociados, se recomienda leer los siguientes metadatos que hacen parte del sistema integrado de planeación gestión de la ANI (<https://www.ani.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion>), así como las circulares de la ANI en que se informó a los concesionarios e interventores la manera en que debe reportarse la información de tráfico y recaudo en ANIscopio:

- SEPG-M-006 Manual Metodológico OETR
- SEPG-P-025 Producción de estadísticas institucionales
- SEPG-M-007 Manual Critica OETR
- SEPG-I-012 Validación y consistencia de la OETR
- SEPG -I-011 Ficha metodológica OETR
- SEPG-M-008 Manual de sistema y de usuario OETR
- Circular No. 20216010000224 del 12 de abril de 2021: Para concesionarios e interventorías de los proyectos carreteros "Por medio de la cual se indica la manera en que debe reportarse la información desagregada de tráfico en ANIscopio" por parte de los concesionarios.
- Circular No. 20216020000544 del 19 de julio de 2021: Para interventorías de proyectos carreteros "Por medio de la cual se indica la manera en que debe reportarse la información mensual de tráfico y recaudo en ANIscopio" por parte de las interventorías.



#### 4. Resumen del período

**Fecha de corte de la información:** Para el mes de diciembre/2024, la base de datos acopiada final contenida en el "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a dic-2024" se descargó de ANIscopio el 19 de febrero de 2025. Para dicha fecha, los datos más relevantes de la base de datos y el panel comparativo son los siguientes:

<b>Total de proyectos activos</b> 39	<b>Total de proyectos con reporte</b> 38	<b>Total de estaciones de peaje activas</b> 127	<b>Total de estaciones de peaje con reporte</b> 119	<b>Total de estaciones de peaje análisis BDPC*</b> 118
<b>Tráfico total mensual registrado</b> 27.934.283	<b>Recaudo total mensual registrado</b> \$ 472.226.067.400	<b>Tráfico Promedio Diario Mensual (TPDM)</b> 898.711		
<b>Tráfico total mensual registrado BDPC*</b> 27.874.190	<b>Recaudo total mensual registrado BDPC*</b> \$ 471.173.733.100	<b>Tráfico Promedio Diario Mensual (TPDM) BDPC*</b> 896.772		

**\*Base de datos de panel comparativo (BDPC) del tráfico y recaudo mensual para 38 proyectos y 118 estaciones de peaje, de acuerdo con la información reportada en el mes de diciembre/2024.**

**Nota explicativa:** La base de datos de panel comparativo resulta de la consolidación de las cifras mensuales de tráfico y recaudo de las mismas estaciones de peaje que se mantienen activas en la serie histórica de datos (entre el 1 de enero de 2014 y el mes más actual que se está reportando). De esa forma, a partir de la base de datos acopiada final, se origina una base de datos reducida, en la cual, cada una de las estaciones de peaje activas tendrá registros de información en los meses y años anteriores, eliminando así la distorsión en el análisis comparativo histórico que se produce cuando hay sobrantes o faltantes de información en las estaciones de peaje.

La base de datos de panel comparativo se hace necesaria por dos razones:

- No es posible contar con el 100% de completitud de los reportes mensuales de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje activas por diversas razones, algunas de las cuales se explican en el numeral 12. Contexto y novedades del periodo.
- Algunas estaciones de peaje dejaron de estar activas en algún momento del pasado, generalmente explicado porque el proyecto carretero terminó su plazo de concesión y se revirtió al INVIAS.



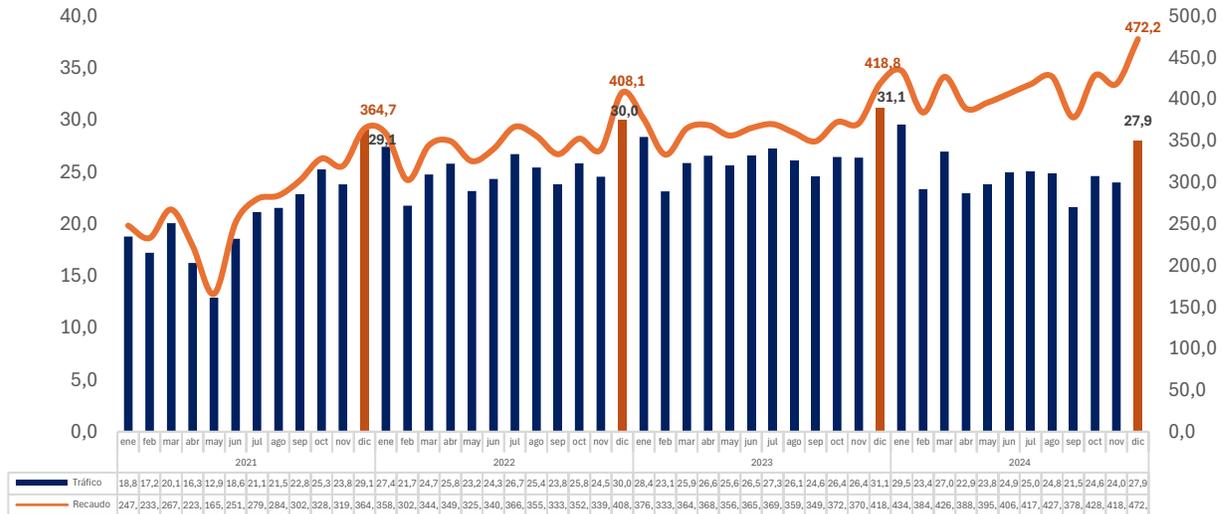
**Para el mes de diciembre de 2024 no se cuenta con información de ocho (8) estaciones de peaje.** Esto debe tenerse en cuenta para la lectura de las gráficas que se muestran más adelante, a excepción de las gráficas de panel que comparan las cifras mensuales de tráfico y recaudo de 118 estaciones de peaje y conteo, de 38 proyectos, desde el año 2021. A continuación, se presentan las estaciones de peaje y conteo sin reporte de tráfico y recaudo por proyecto y la explicación que sustenta la falta del reporte, de acuerdo con la hoja de cálculo 4. Notas Explicativas, numeral 4.6.1. Completitud y Novedades de los Reportes mensuales de tráfico, tarifas y recaudo por estación de peaje de diciembre/2024, del archivo "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a dic-2024":

Proyecto	Peaje	NOTAS EXPLICATIVAS
Autopista al Mar 2	CHAPARRAL	Ingresó al listado de estaciones de peaje y conteo activas de la ANI en el mes de octubre/2024. Se trata de una estación de conteo que viene registrando tráfico en un solo sentido de circulación vehicular desde el 01/01/2018; en el otro sentido de circulación funciona la estación de conteo Río Grande. No presenta reporte por errores del sistema ANIscopio y porque las cifras de tráfico se están revisando por parte de la interventoría.
	RÍO GRANDE	Ingresó al listado de estaciones de peaje y conteo activas de la ANI en el mes de octubre/2024. Se trata de una estación de conteo que viene registrando tráfico en un solo sentido de circulación vehicular desde el 05/01/2018; en el otro sentido de circulación funciona la estación de conteo Chaparral. No presenta reporte por errores del sistema ANIscopio y porque las cifras de tráfico se estaban revisando por parte de la interventoría.
Autopista Conexión Pacífico 1	ANCÓN SUR	Para noviembre/2024 se registró el nuevo ingreso de la estación de conteo Ancón Sur, registrando información de tráfico en ANIscopio en una categoría Única desde el 23/09/2018. A la fecha de cierre de la base de datos acopiada de diciembre/2024 no se había registrado el reporte de tráfico sin recaudo.
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	LA LIZAMA	La interventoría del proyecto no realizó el cargue a tiempo.
IP - Malla vial del Meta	IRACÁ	La Libertad y Ocoa registran novedad desde agosto/2024, Iracá presenta novedad desde septiembre/2024. En todos los casos se viene presentando un conflicto con las comunidades aledañas las cuales se organizaron para no permitir el recaudo de peajes y el conteo de vehículos. La ANI, la interventoría y el Concesionario se encuentran revisando la situación para definir un procedimiento que permita contar con información de tráfico y recaudo veraz, hasta tanto no se logre lo anterior, no se incluye la información de tráfico y recaudo de dichas estaciones de peaje.
	LA LIBERTAD	
	OCOA	
Villavicencio - Yopal	PUENTE AMARILLO	El 2 de agosto de 2024 la operación normal de la estación de peaje Puente Amarillo se vio afectada por el bloqueo realizado por las comunidades aledañas y hasta el mes de diciembre de 2024 se empezó a restablecer en parte el normal funcionamiento de la estación. Por lo anterior, las cifras de tráfico están en revisión por parte de la ANI, la interventoría y el concesionario.



## 5. Comportamiento comparativo de las cifras de tráfico y recaudo mensuales históricas desde enero de 2021 a diciembre de 2024

**Gráfico 1. Valores del tráfico total mensual y recaudo total mensual - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Enero 2021 – Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR

Pr: cifras preliminares

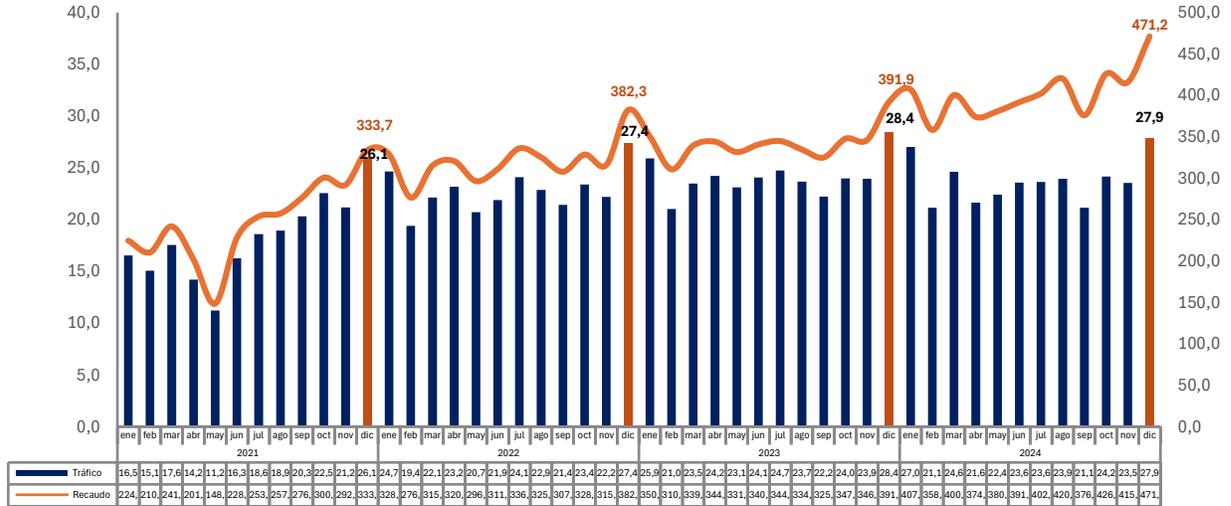
Tráfico en millones de vehículos - Recaudo en miles de millones de pesos

El comportamiento del tráfico total de los meses de diciembre viene presentando una tendencia creciente a excepción del año 2024, iniciando con 29,1 millones de vehículos en 2021, pasando a 30,0 millones en 2022 e incrementando a 31,1 millones en 2023. En diciembre de 2024 el tráfico total desciende a 27,9 millones de vehículos, incluso un valor menor al del año 2022, explicado en parte, por la falta de reporte de la información de tráfico de 8 estaciones de peaje, entre ellas algunas que presentan un tráfico muy importante dentro de las 127 estaciones de peaje activas, como son: Ocoa, Iracá, La libertad, Puente Amarillo y La Lizama.

Respecto a la tendencia del recaudo total en los meses de diciembre, es también ascendente como la del tráfico total, iniciando en 364,7 mil millones de pesos en 2021, pasando a 408,1 mil millones de pesos en 2022 y llegando a 418,8 mil millones de pesos en 2023. Con los incrementos tarifarios realizados en 2022 y 2024 (en 2023 se congelaron las tarifas), el recaudo total de diciembre de 2024 llegó a 472,2 mil millones de pesos.



**Gráfico 2. Valores del tráfico total mensual y recaudo total mensual – Base de datos de panel comparativo (118 estaciones de peaje). Enero 2021 – Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**

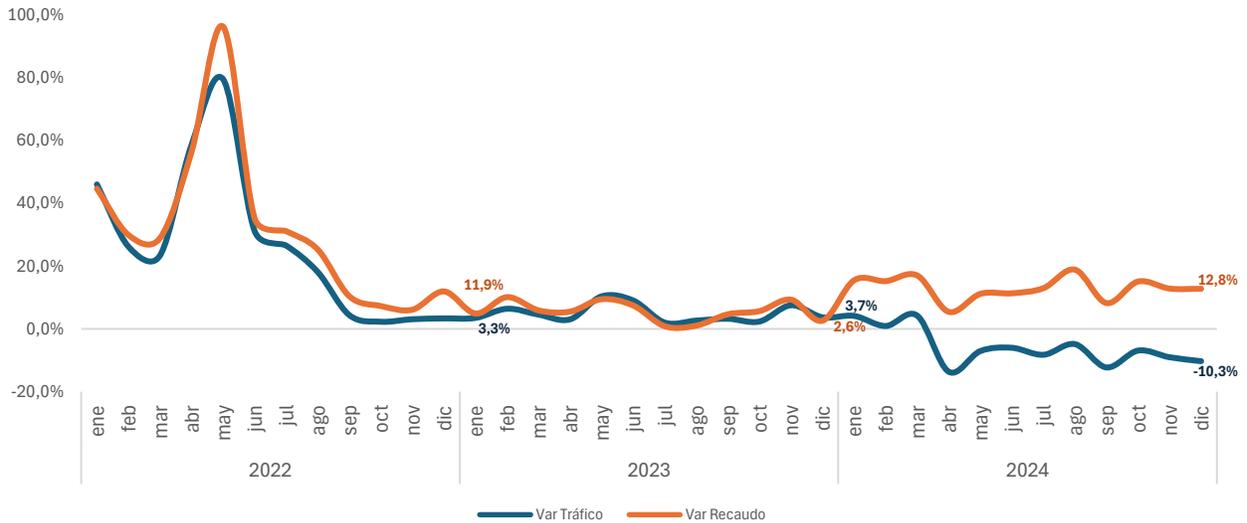


Fuente: ANI-OETR

Pr: cifras preliminares

Tráfico en millones de vehículos - Recaudo en miles de millones de pesos

**Gráfico 3. Porcentajes de variación anual del tráfico y recaudo total - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Enero 2022 – Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR

Pr: cifras preliminares



**Gráfico 4. Porcentajes de variación anual del tráfico y recaudo total - Base de datos de panel comparativo (118 estaciones de peaje). Enero 2022 – Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR  
Pr: cifras preliminares

Los gráficos de panel comparativo (gráficos 2 y 4) muestran que, al sustraer de los totales mensuales históricos las cifras de tráfico y recaudo de las ocho (8) estaciones de peaje que faltaron por reporte en diciembre de 2024, se obtiene una tendencia ascendente en el tráfico y el recaudo total de los meses de diciembre de los años comparados 2021, 2022 y 2023. En diciembre de 2024 el recaudo total se incrementa por el alza de las tarifas de peaje, mientras el tráfico decrece.

El tráfico total inicia en 26,1 millones de vehículos en diciembre/2021, pasando a 27,4 millones en diciembre /2022, incrementándose a 28,4 millones en diciembre /2023, y disminuyendo a 27,9 millones de vehículos en diciembre /2024.

El recaudo inicia en 333,7 mil millones de pesos en diciembre/2021, pasando a 382,3 mil millones de pesos en diciembre /2022, subiendo a 391,9 mil millones de pesos en diciembre /2023, hasta alcanzar los 471,2 mil millones de pesos en diciembre /2024.

Si se compara el gráfico 3 con el gráfico 4, se observan diferencias relevantes en la base de datos de panel comparativo, de tal forma que los porcentajes de las variaciones anuales del tráfico total en el mes de diciembre se ajustan así: 2024 VS 2023 pasa de -10,3% a -2,0%, 2023 VS 2022 se incrementa levemente de un 3,7% a 3,8% y 2022 VS 2021 se incrementa, al pasar de 3,3% en la base de datos acopiada final a 5,1% en la base de datos de panel comparativo.

Revisando el recaudo total, comparando los gráficos 3 y 4 en los meses de diciembre, se observa un crecimiento del porcentaje del recaudo total en diciembre de 2024 con respecto a diciembre de 2023, pasando de 12,8% en la base de datos acopiada final a 20,2% en la base de datos de panel comparativo. Los porcentajes de variación de los años anteriores se comportan así: 2023 VS 2022, disminuye levemente de un 2,6% a 2,5% y 2022 VS 2021 se incrementa de 11,9% a 14,5%.

## 6. Comportamiento mensual histórico de las cifras de tráfico total y recaudo total desde enero de 2021 a diciembre de 2024

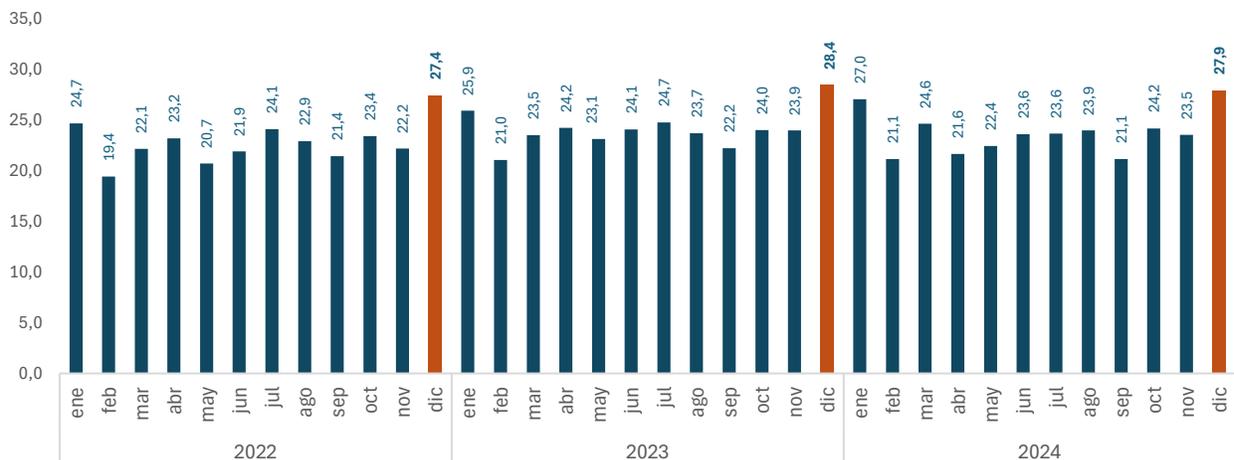
**Gráfico 5. Tráfico total mensual - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Enero 2021 – Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR  
 Pr: cifras preliminares  
 Millones de vehículos

En diciembre de 2024 se registró un tráfico total de 27,9 millones de vehículos por los peajes de las vías concesionadas del país, frente a un total de 31,1 millones de vehículos para el mes de diciembre de 2023.

**Gráfico 6. Tráfico total mensual - Base de datos de panel comparativo (118 estaciones de peaje). Enero 2021 – Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR  
 Pr: cifras preliminares  
 Millones de vehículos

Con la base de datos de panel comparativo, se registró un tráfico total de 27,9 millones de vehículos en diciembre de 2024, frente a un tráfico total de 28,4 millones de vehículos para el mes de diciembre de 2023.

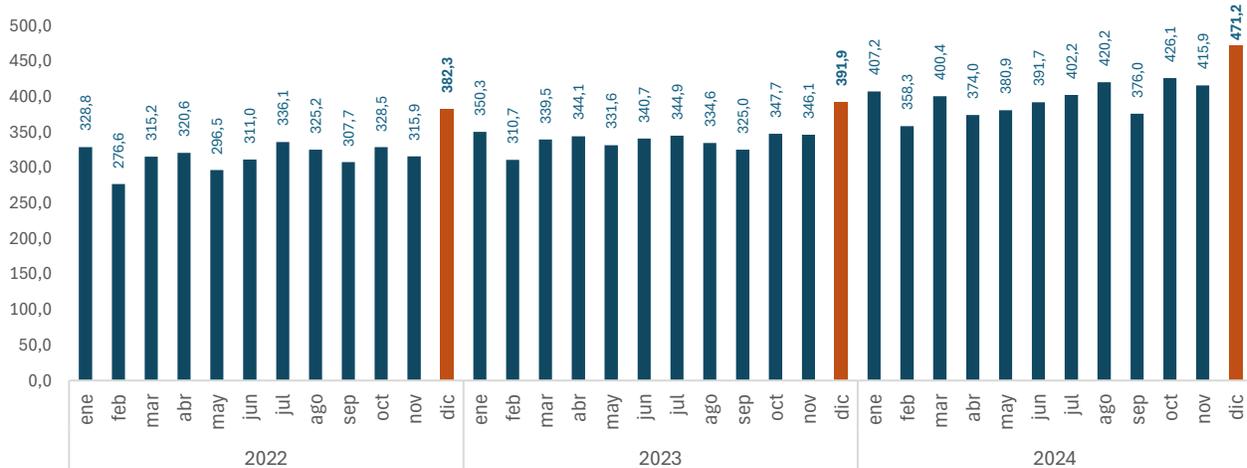
**Gráfico 7. Valor total del recaudo de peajes - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Enero 2021 – Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR  
Pr: cifras preliminares  
Miles de millones de pesos

En diciembre de 2024 se registró un recaudo total por valor de \$472,2 mil millones asociado al tráfico vehicular en los peajes de las vías concesionadas del país, en tanto, para el mes de diciembre de 2023 el recaudo total fue de \$418,8 mil millones.

**Gráfico 8. Valor total del recaudo de peajes - Base de datos de panel comparativo (118 estaciones de peaje). Enero 2021 – Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR  
Pr: cifras preliminares  
Miles de millones de pesos

Con la base de datos de panel comparativo, en diciembre de 2024 se registró un recaudo total por valor de \$471,2 mil millones asociado al tráfico vehicular en los peajes de las vías concesionadas del país, en tanto, para el mes de diciembre de 2023 el recaudo total fue de \$391,9 mil millones.

## 7. Contribución a la variación anual de las cifras de tráfico total y recaudo total en diciembre de 2024 – Base de datos de panel comparativo

**Tabla 1. Contribución a la variación anual del tráfico total por proyecto de concesión - Base de datos de panel comparativo (118 estaciones de peaje). Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**

Proyecto	Var anual 12-24	Cont dic 24
Santa Marta - Riohacha - Paraguachón	-47,62%	-1,16%
IP - Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá - Girardot	-16,60%	-0,80%
IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena - Barr	-5,29%	-0,41%
Briceño - Tunja - Sogamoso	-4,69%	-0,37%
Transversal del Sisga	-28,41%	-0,21%
Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) - Siberia - La Punta - El	-4,20%	-0,16%
Vino - La Vega - Villeta		
Córdoba - Sucre	-3,14%	-0,11%
IP - Accesos Norte a Bogotá	-2,24%	-0,11%
IP Neiva - Espinal - Girardot.	-3,65%	-0,08%
Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira.	-0,54%	-0,05%
Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	-1,84%	-0,05%
Perimetral de Oriente de Cundinamarca	-3,35%	-0,04%
Troncal del Magdalena Sabana de Torres - Curumani C2.	-1,24%	-0,03%
APP IP - Cambao - Manizales.	-2,13%	-0,03%
IP - Antioquia - Bolívar	-0,76%	-0,03%
Ruta del Sol - Sector 3	-0,35%	-0,01%
IP Girardot - Cajamarca.	-0,09%	0,00%
IP - Malla vial del Meta	0,16%	0,00%
Rumichaca - Pasto	0,11%	0,00%
Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso	0,83%	0,01%
Santana - Mocoa - Neiva	0,57%	0,01%
Bucaramanga - Pamplona	3,14%	0,01%
Villavicencio - Yopal	1,58%	0,01%
Autopista al Mar 2	2,00%	0,01%
APP Autopista al Río Magdalena 2.	4,87%	0,02%
Autopista al Mar 1	1,96%	0,03%
Pamplona - Cúcuta	2,17%	0,03%
Troncal del Magdalena Puerto Salgar - Barrancabermeja C1.	2,51%	0,04%
IP - Vías del Nus	1,45%	0,05%
APP Nueva Malla vial del Valle del Cauca corredor: Buenaver	9,82%	0,05%
Autopista Conexión Pacífico 1	6,88%	0,08%
Honda - Puerto Salgar - Girardot	18,77%	0,10%
Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales.	2,63%	0,13%
Autopista Conexión Pacífico 2	15,60%	0,14%
APP - Conexión Norte.	105,31%	0,15%
Desarrollo Vial del Oriente de Medellín - DEVIMED	3,79%	0,16%
IP - Chirajara - Fundadores	5,68%	0,22%
Autopista Conexión Pacífico 3	16,90%	0,41%

Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares

La variación negativa del 2,0% en el tráfico total entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023 mostrada en el Gráfico 4, se explica por la contribución a la variación negativa en 17 proyectos de concesión, que contribuyen negativamente a la variación anual, siendo el de más peso Santa Marta – Riohacha - Paraguachón con una contribución de -1,16%, seguido de IP -



Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá – Girardot con -0,80%, IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena – Barranquilla con una contribución de -0,41%, Briceño - Tunja - Sogamoso con una contribución de -0,37%. En contraste, 21 proyectos presentaron comportamiento positivo, siendo los de más peso, según la Tabla 1: Autopista Conexión Pacífico 3 con 0,41%, seguido de IP - Chirajara – Fundadores con 0,22% y Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – DEVIMED con un 0,16%.

**Tabla 2. Contribución a la variación anual del recaudo total por proyecto de concesión - Base de datos de panel comparativo. Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**

Proyecto	Var anual 12-24	Cont dic 24
IP - Chirajara - Fundadores	27,98%	2,06%
Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira.	21,61%	1,81%
Autopista Conexión Pacífico 3	39,05%	1,10%
IP Girardot - Cajamarca.	22,17%	1,03%
IP - Antioquia - Bolívar	19,86%	0,95%
Ruta del Sol - Sector 3	23,11%	0,94%
Briceño - Tunja - Sogamoso	15,41%	0,92%
IP - Vías del Nus	19,88%	0,91%
Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales.	14,50%	0,89%
IP - Accesos Norte a Bogotá	19,99%	0,81%
Desarrollo Vial del Oriente de Medellín - DEVIMED	15,28%	0,81%
Troncal del Magdalena Sabana de Torres - Curumaní C2.	18,04%	0,67%
Honda - Puerto Salgar - Girardot	98,10%	0,59%
Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - La Vega - Villeta	15,22%	0,59%
Troncal del Magdalena Puerto Salgar - Barrancabermeja C1.	23,08%	0,56%
IP Neiva - Espinal - Girardot.	19,40%	0,54%
IP - Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá - Girardot	7,86%	0,42%
Córdoba - Sucre	22,92%	0,42%
Autopista al Mar 1	22,59%	0,41%
Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	19,82%	0,41%
Santa Marta - Riohacha - Paraguachón	32,32%	0,41%
Autopista Conexión Pacífico 2	42,54%	0,38%
APP Nueva Malla vial del Valle del Cauca corredor: Buenaventura - Loboguerrero - Buga.	38,64%	0,32%
IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena - Barranquilla	7,07%	0,29%
Autopista Conexión Pacífico 1	26,82%	0,24%
APP IP - Cambao - Manizales.	15,68%	0,24%
Santana - Mocoa - Neiva	22,57%	0,22%
APP - Conexión Norte.	161,43%	0,20%
Pamplona - Cúcuta	14,79%	0,19%
Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso	19,59%	0,190%
Villavicencio - Yopal	23,78%	0,18%
Rumichaca - Pasto	20,00%	0,18%
Autopista al Mar 2	26,08%	0,15%
IP - Malla vial del Meta	30,70%	0,14%
Perimetral de Oriente de Cundinamarca	11,65%	0,10%
APP Autopista al Río Magdalena 2.	25,93%	0,08%
Bucaramanga - Pamplona	27,68%	0,08%
Transversal del Sisga	-26,91%	-0,17%

Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares



La variación positiva del recaudo entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023 del 20,2%, mostrada en el Gráfico 4, se explica por la contribución a la variación positiva en 37 proyectos de concesión, en tanto, 1 proyecto contribuyó negativamente a la variación del recaudo.

De acuerdo con la Tabla 2, los proyectos con mayor contribución a la variación positiva fueron IP - Chirajara – Fundadores con 2,06% y Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira con 1,81%. El proyecto que contribuyó a la variación anual negativa fue Transversal del Sisga con -0,17%.

**Tabla 3. Contribución a la variación anual del tráfico total por estación de peaje - Base de datos de panel comparativo (118 estaciones de peaje). Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**

Peaje	Var anual 12-24	Cont dic24
CHUSACA	21,62%	-0,54%
NEGUANJE	48,69%	-0,47%
SABANAGRANDE	19,29%	-0,29%
EL EBANAL	50,36%	-0,28%
CHINAUTA	11,18%	-0,26%
PARAGUACHÓN	46,10%	-0,24%
ALTO PINO	43,19%	-0,17%
EL ROBLE	-5,03%	-0,16%
ALBARRACÍN	-6,86%	-0,16%
ANDES	-3,23%	-0,14%
PAPIROS	16,32%	-0,14%
SIBERIA	-5,28%	-0,13%
TURBACO	-4,43%	-0,13%
PANDEQUESO	17,09%	-0,12%
MACHETÁ	22,69%	-0,11%
SAN LUIS DE GACEN	38,90%	-0,10%
CIAT	-5,37%	-0,08%
LOS GARZONES 2	-9,31%	-0,08%
FLANDES	-6,46%	-0,05%
PUERTO COLOMBIA	-5,96%	-0,05%
GALAPA 02	18,33%	0,04%
LOS ACACIOS	5,37%	0,05%
SANTÁGUEDA	18,92%	0,05%
ACAPULCO	7,07%	0,05%
LOBOGUERRERO	9,82%	0,05%
GUAICO	14,28%	0,05%
LAS PALMAS	4,44%	0,07%
CERRITO	3,31%	0,08%
PIPIRAL	6,53%	0,08%
NARANJAL	6,55%	0,08%
AMAGÁ	6,88%	0,08%
BRISAS	46,21%	0,09%
GUARNE	3,44%	0,09%
BOQUERÓN I	7,14%	0,10%
JUAN MINA	28,04%	0,11%
LA PINTADA	45,23%	0,11%
TRAPICHE	6,14%	0,13%
IRRA	20,65%	0,15%
ZARAGOZA	105,31%	0,15%
SUPIA	25,74%	0,16%

Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares



De acuerdo con la Tabla 3, la variación negativa del 2,0% del tráfico total entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023, se explica por la contribución a la variación negativa en 62 estaciones de peaje, en tanto 56 estaciones de peaje registraron contribuciones positivas.

**Tabla 4. Contribución a la variación anual del recaudo total por estación de peaje - Base de datos de panel comparativo (118 estaciones de peaje). Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**

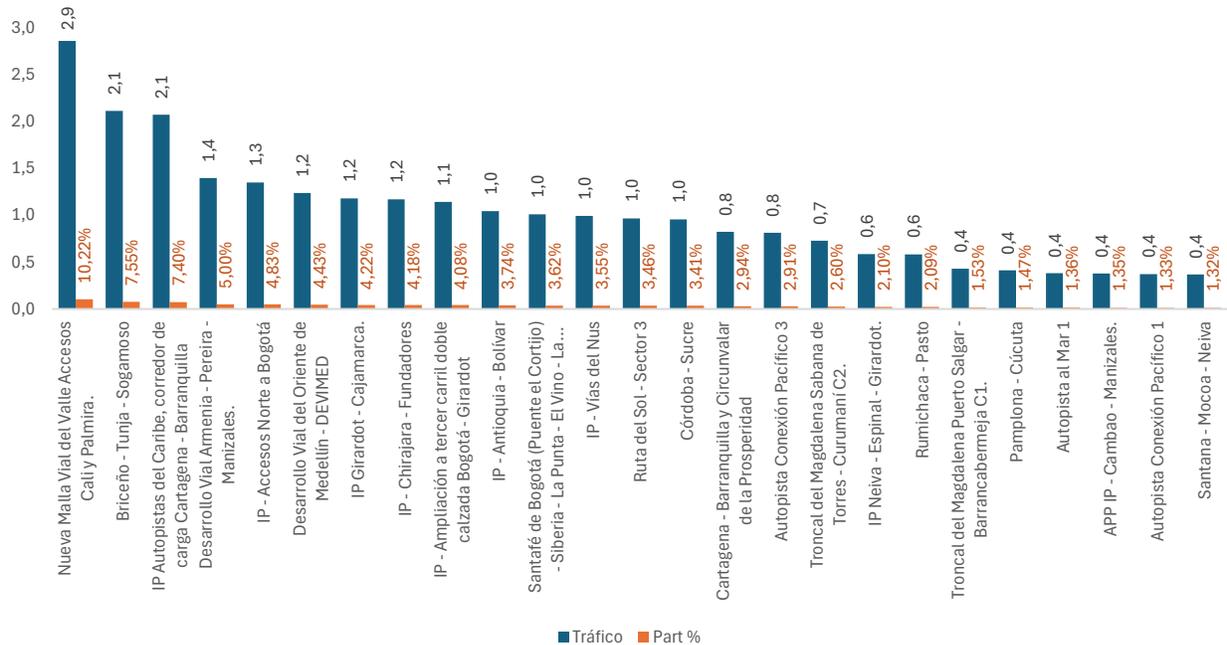
Peaje	Var anual 12-24	Cont dic24
PIPIRAL	28,72%	0,79%
BOQUERÓN I	28,43%	0,72%
ANDES	19,30%	0,70%
TRAPICHE	23,32%	0,69%
GUARNE	15,11%	0,62%
NARANJAL	29,09%	0,58%
CERRITO	26,92%	0,54%
GUALANDAY	21,97%	0,49%
BRISAS	283,95%	0,47%
IRRA	43,93%	0,42%
ABURRÁ	22,59%	0,41%
EL ROBLE	14,98%	0,36%
SIBERIA	13,63%	0,36%
CHICORAL	21,05%	0,35%
CHINAUTA	12,70%	0,329%
LOBOGUERRERO	38,64%	0,32%
TUTA	18,80%	0,32%
MANGUITOS	25,50%	0,32%
AGUAS NEGRAS	24,38%	0,31%
PAILITAS	25,79%	0,31%
PAVAS	7,34%	0,04%
PAMPLONITA	4,50%	0,03%
ARMERO	23,73%	0,03%
LA CABAÑA	11,14%	0,03%
MATA DE CAÑA	3,69%	0,02%
TARAPACÁ I	8,27%	0,02%
SOPÓ	6,63%	0,01%
SAN CARLOS	5,59%	0,01%
CABILDO	7,95%	0,01%
TURBACO	5,8%	0,00%
PAPIROS	6,2%	0,00%
UNISABANA	-3,37%	0,00%
BOQUERÓN II	-20,85%	-0,02%
MACHETÁ	-7,56%	-0,04%
SABANAGRANDE	-9,08%	-0,10%
SAN LUIS DE GAC	-100,00%	-0,13%

Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares

Como se observa en la Tabla 4, la variación positiva del 20,2% en el recaudo total entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023, se explica por la contribución a la variación positiva en 109 estaciones de peaje, en tanto, 5 estaciones de peaje registraron contribuciones negativas.

## 8. Cifras totales de tráfico y recaudo por proyecto de concesión en el mes de diciembre de 2024

**Gráfico 9. Volumen de tráfico por proyecto – Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje) – Proyectos con mayores valores. Diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares  
Millones de vehículos

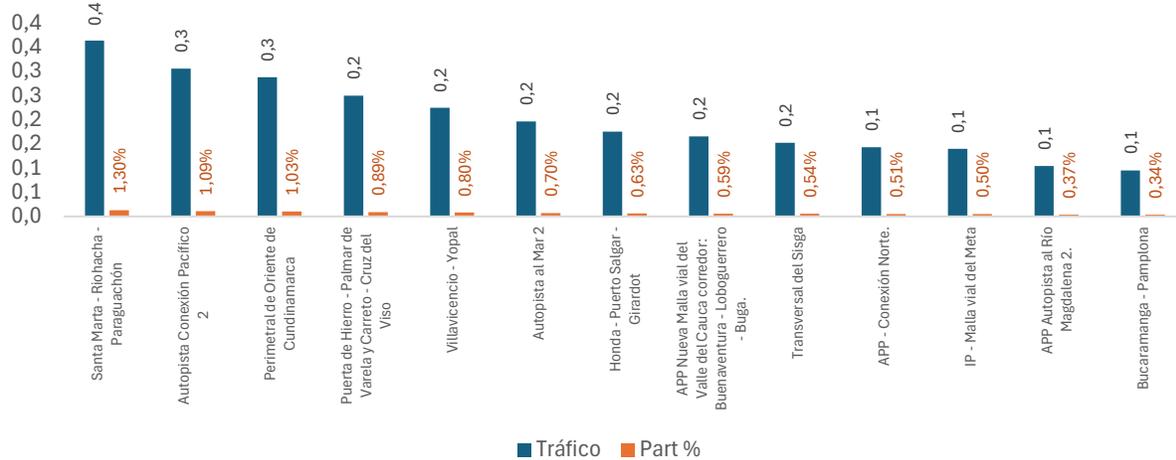
El gráfico 9 presenta la información desagregada para 25 proyectos que corresponden al 90,7% del total del tráfico vehicular, sumando 25,3 millones de vehículos, en tanto, el gráfico 10 muestra los 13 proyectos restantes con una participación del 9,3% y suman 2,6 millones de vehículos.

De acuerdo con la información registrada en cada uno de los 38 proyectos que reportaron información en el mes de diciembre de 2024, de los 27,9 millones de vehículos que transitaron por las estaciones de peaje y conteo de las vías concesionadas, según se muestra en el gráfico 9, las mayores participaciones se registraron en las vías de los proyectos Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira con un tráfico de 2,9 millones de vehículos con una participación del 10,22%; Briceño - Tunja - Sogamoso con tráfico de 2,1 millones de vehículos con participación del 7,55%; IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena - Barranquilla con tráfico de 2,1 millones de vehículos con una participación del 7,40%; Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales con tráfico de 1,4 millones de vehículos con una participación de 5,00% e IP - Accesos Norte a Bogotá con tráfico de 1,3 millones de vehículos con participación del 4,83%.

En el gráfico 10 que se presenta a continuación, se muestra el comportamiento del tráfico del resto de proyectos, con una participación del 9,3%.

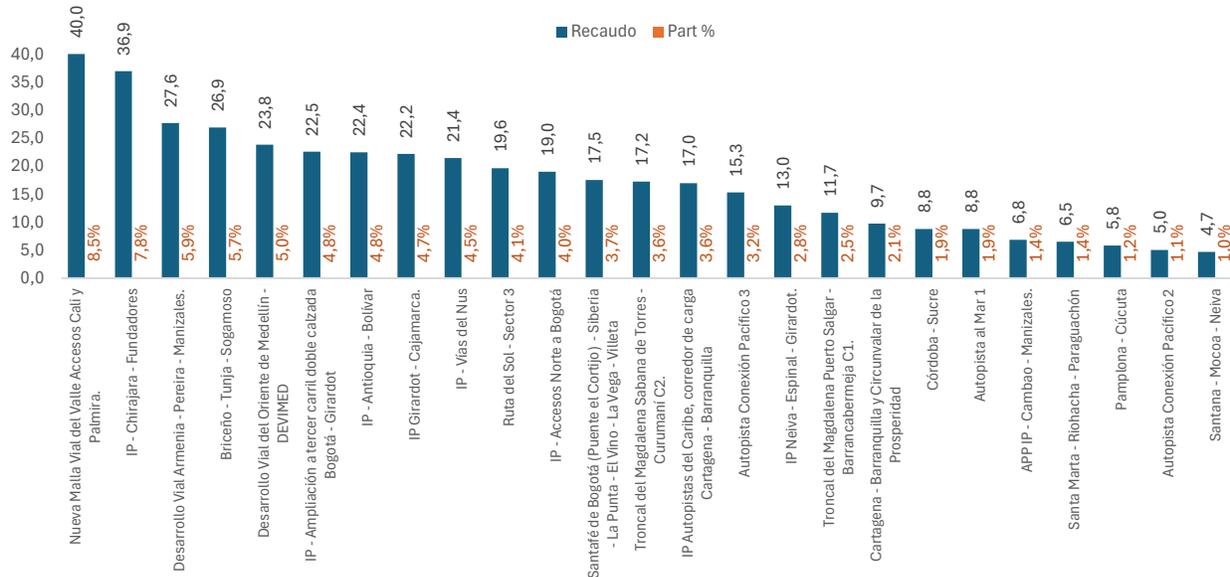


**Gráfico 10. Volumen de tráfico por proyecto - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje) – Proyectos con menores valores. Diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares  
Millones de vehículos

**Gráfico 11. Recaudo de peajes por proyecto - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje) - Proyectos con mayores valores. Diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares  
Miles de millones de pesos

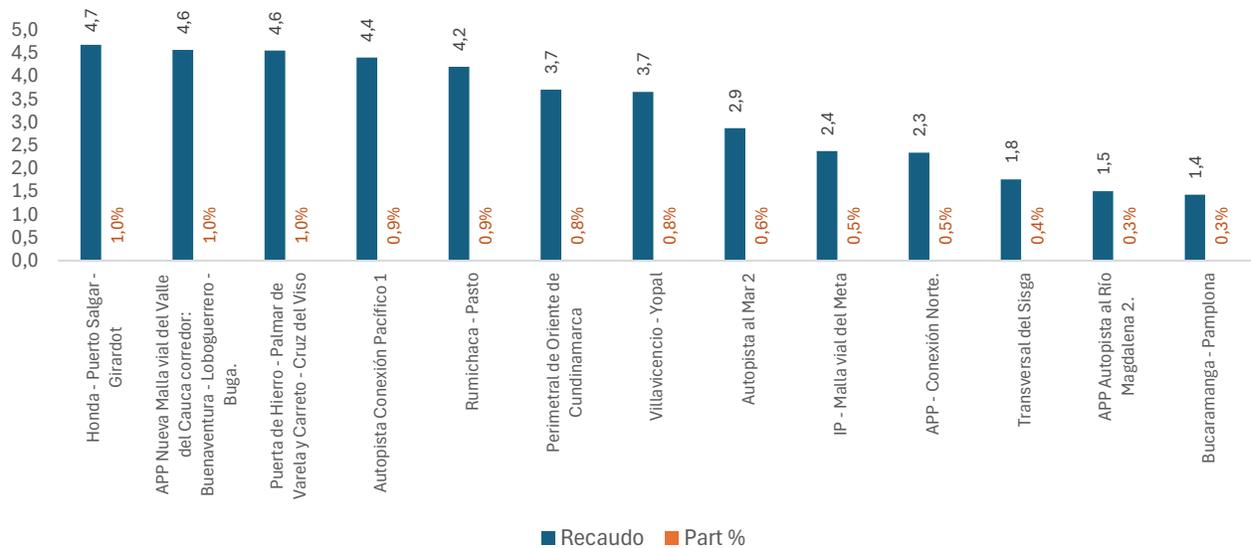
El gráfico 11 presenta la información de recaudo de peajes desagregada para 25 proyectos de concesión, que corresponden al 91,1% del total del recaudo de peajes, los cuales suman \$430,2 mil millones, en tanto, el gráfico 12 expone el resto de los 13 proyectos que suman una participación del 8,9% y representan \$42,03 mil millones.



Como se observa en el gráfico 11, del recaudo total de todos los proyectos de concesión, por valor de \$472,2 mil millones, las mayores participaciones se registraron en los proyectos Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira, con un recaudo por valor de \$40,0 mil millones, con participación del 8,5%; IP - Chirajara – Fundadores con recaudo de \$36,9 mil millones, con participación del 7,8%; Desarrollo Vial Armenia - Pereira – Manizales con recaudo por valor de \$27,6 mil millones, con una participación del 5,9%; Briceño - Tunja - Sogamoso con recaudo por valor de \$26,9 mil millones, con una participación del 5,7% y Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – DEVIMED con recaudo por valor de \$23,8 mil millones, con una participación del 5,0%.

El gráfico 12 que se presenta líneas abajo, presenta el comportamiento del resto de peajes que corresponden al 8,9%.

**Gráfico 12. Recaudo de peajes por proyecto - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje) – Proyectos con menores valores. Diciembre 2024 <sup>PR</sup>**

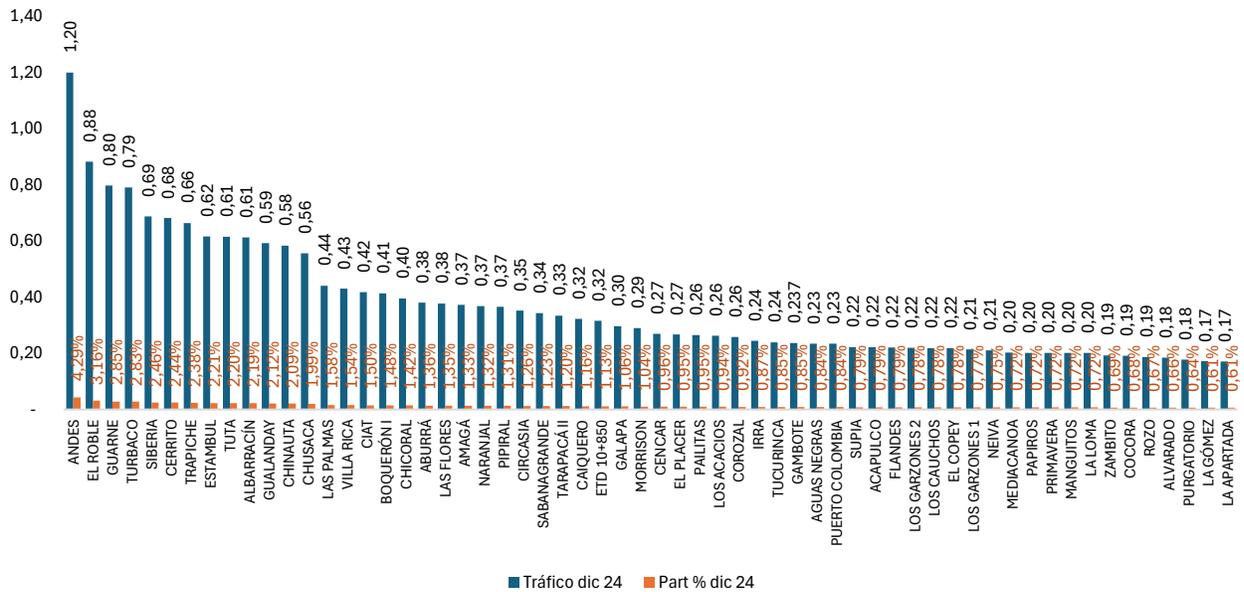


Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares  
Miles de millones de pesos



## 9. Cifras totales de tráfico y recaudo por estación de peaje en el mes de diciembre de 2024

**Gráfico 13. Volumen de tráfico por estación de peaje - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**



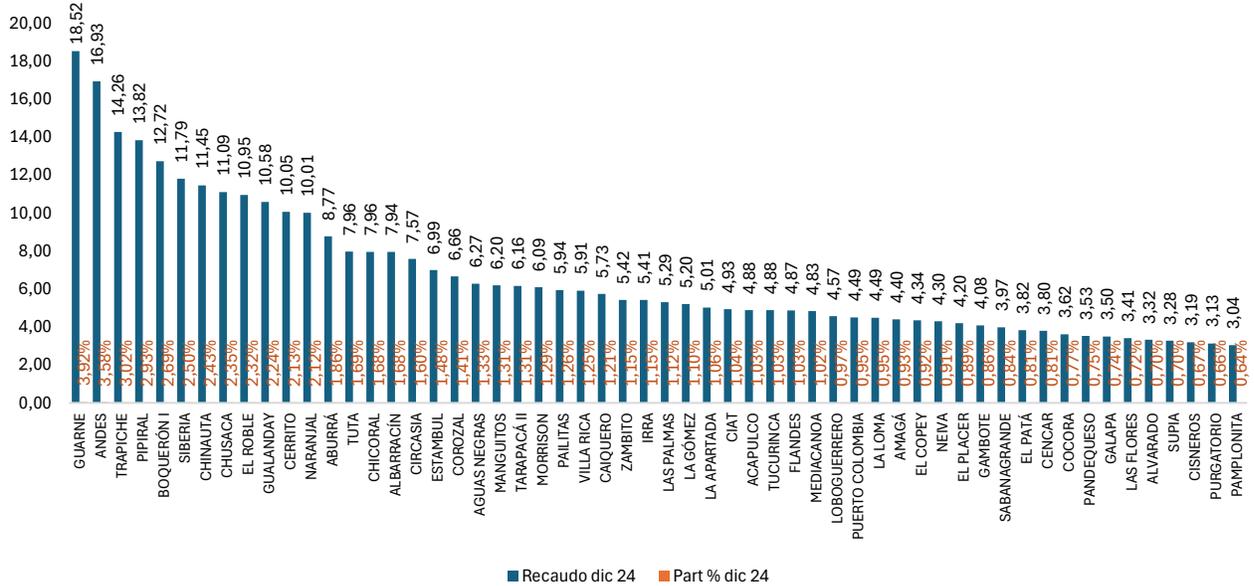
Fuente: ANI-OETR  
Pr: cifras preliminares  
Millones de vehículos

La tabla que se presenta a continuación muestra el ranking de las 8 estaciones de peaje que presentaron los mayores volúmenes de tráfico y su correspondiente participación en el mes de diciembre de 2024:

Peaje	Tráfico dic-24 (Millones de vehículos)	Participación dic-24%
ANDES	1,20	4,29%
EL ROBLE	0,88	3,16%
GUARNE	0,80	2,85%
TURBACO	0,79	2,83%
SIBERIA	0,69	2,46%
CERRITO	0,68	2,44%
TRAPICHE	0,66	2,38%
ESTAMBUL	0,62	2,21%



**Gráfico 14. Recaudo por estación de peaje - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**



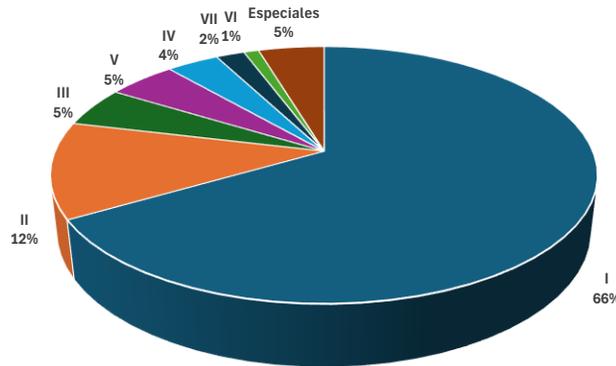
Fuente: ANI-OETR  
Pr: cifras preliminares  
Miles de millones de pesos

La tabla que se presenta a continuación muestra el ranking de las 8 estaciones de peaje que presentaron los mayores valores de recaudo y su correspondiente participación en el mes de diciembre de 2024:

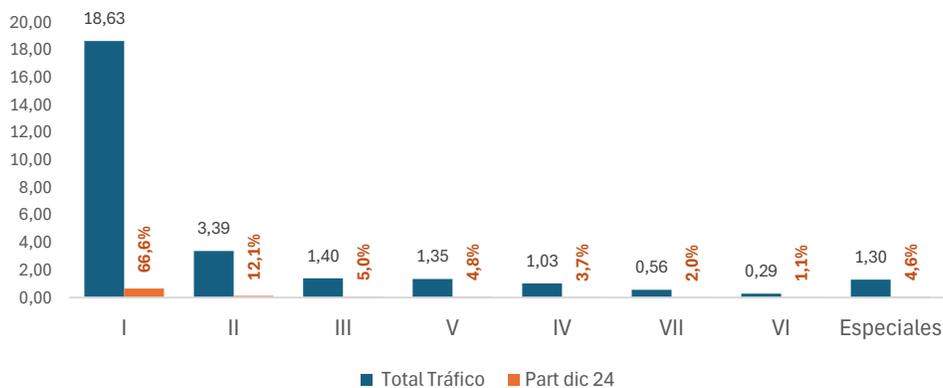
Peaje	Recaudo dic-24 (Miles de millones de pesos)	Participación dic-24 %
GUARNE	18,52	3,92%
ANDES	16,93	3,58%
TRAPICHE	14,26	3,02%
PIPIRAL	13,82	2,93%
BOQUERÓN I	12,72	2,69%
SIBERIA	11,79	2,50%
CHINAUTA	11,45	2,43%
CHUSACA	11,09	2,35%

## 10. Participación y distribución del volumen de tráfico y recaudo por categorías vehiculares en el mes de diciembre de 2024

**Gráfico 15. Porcentajes de participación del tráfico por categorías vehiculares - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Diciembre 2024 PR**



**Gráfico 16. Distribución del tráfico por categorías vehiculares - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Diciembre 2024 PR**

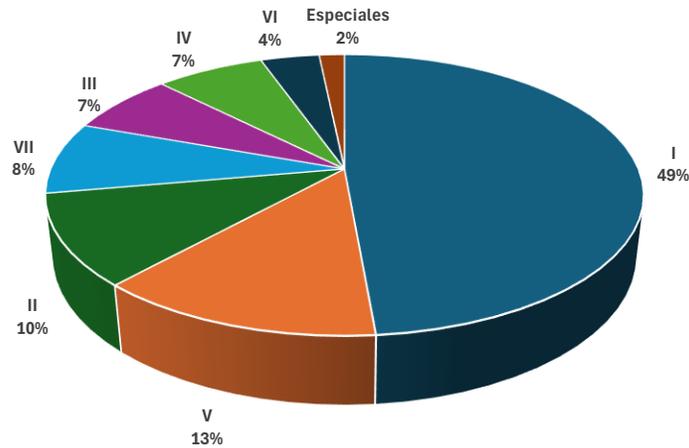


Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares  
Millones de vehículos

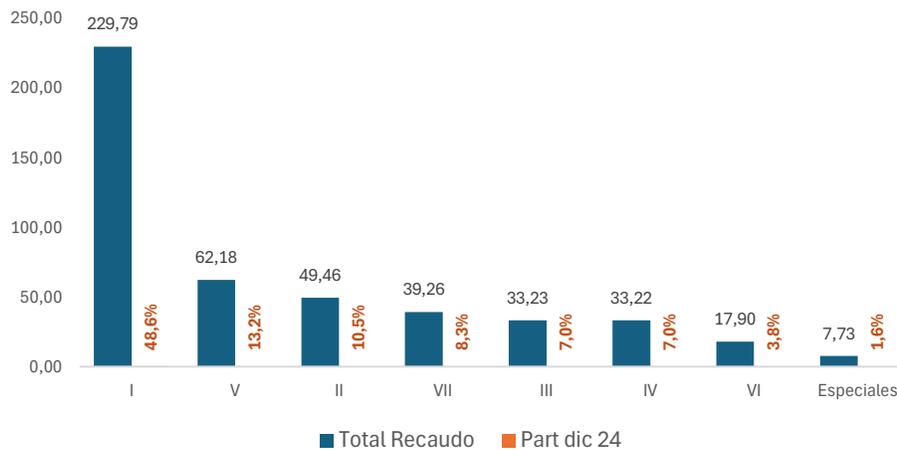
En diciembre de 2024, la estructura del tráfico por categorías vehiculares mostrada en el gráfico 16, se explica así: la mayor participación la tiene la categoría I con el 66,6%, sumando un tráfico de 18,63 millones de vehículos; seguida de la categoría II con el 12,1% de participación con un tráfico de 3,39 millones de vehículos; seguida de la categoría III con una participación del 5,0% con un tráfico de 1,40 millones; continúa la categoría V con una participación del 4,8% sumando 1,35 millones de vehículos; le siguen las categorías especiales que en conjunto registraron una participación del 4,6% con un tráfico de 1,30 millones de vehículos; continuando la categoría IV con una participación del 3,7% sumando un tráfico de 1,03 millones; le sigue la categoría VII con una participación del 2,0% con un tráfico de 0,56 millones; finalmente, se encuentra la categoría VI con una participación del 1,1% y un tráfico vehicular de 0,29 millones de vehículos.



**Gráfico 17. Porcentajes de participación del recaudo por categorías vehiculares - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**



**Gráfico 18. Distribución del recaudo de peajes por categorías vehiculares - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**



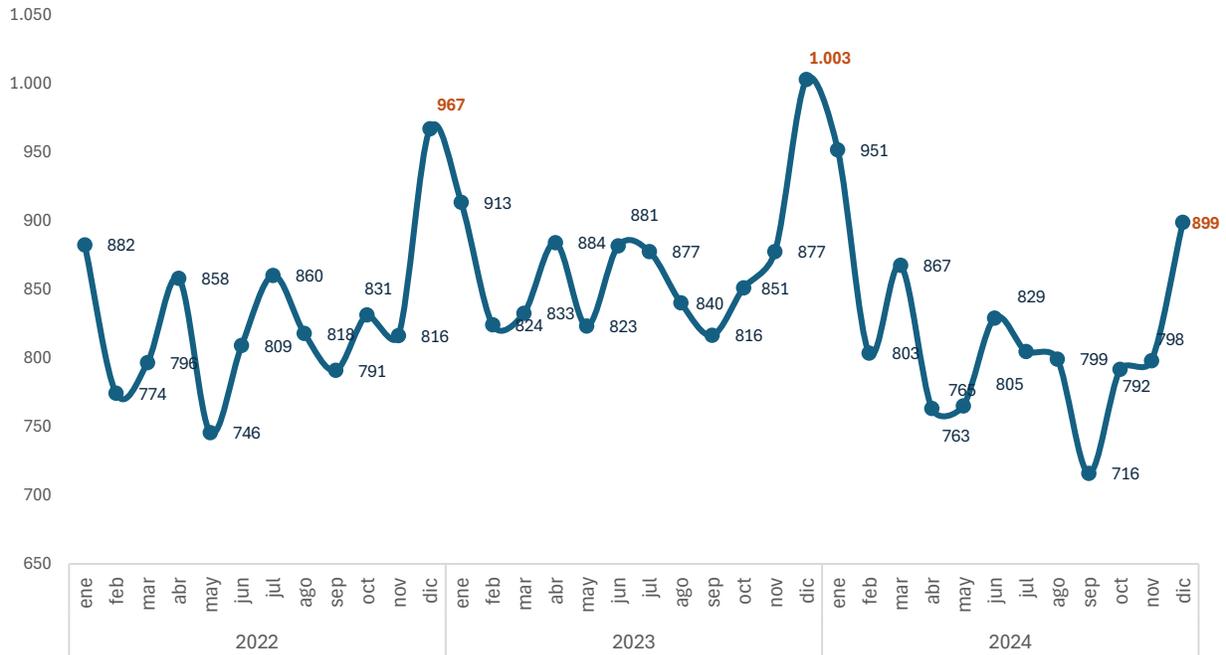
Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares  
Miles de millones de pesos

De acuerdo con el gráfico 18, en diciembre de 2024, la estructura del recaudo por categoría vehicular registro la mayor participación en la categoría I con el 48,6%, correspondiendo con un recaudo de \$229,79 mil millones; seguida de la categoría V con participación del 13,2% y un recaudo de \$62,18 mil millones; continuando la categoría II con el 10,5% de participación, sumando un recaudo de \$49,46 mil millones; seguida de la categoría VII con una participación del 8,3%, correspondiente a un recaudo de \$39,26 mil millones; seguida de la categoría III con una participación del 7,0% y \$33,23 mil millones de recaudo; continuando la categoría IV con participación del 7,0% y \$33,22 mil millones de recaudo; continuando la categoría VI con una participación del 3,8%, sumando un recaudo de \$17,90 mil millones; registrando la menor participación el conjunto de las categorías especiales con una participación del 1,6%, correspondiente a un recaudo de \$7,73 mil millones.



## 11. Comportamiento histórico del Tráfico Promedio Diario Mensual -TPDM- desde enero de 2023 a diciembre de 2024

**Gráfico 19. Tráfico Promedio Diario Mensual – TPDM - Base de datos acopiada final (119 estaciones de peaje). Diciembre 2024 <sup>Pr</sup>**

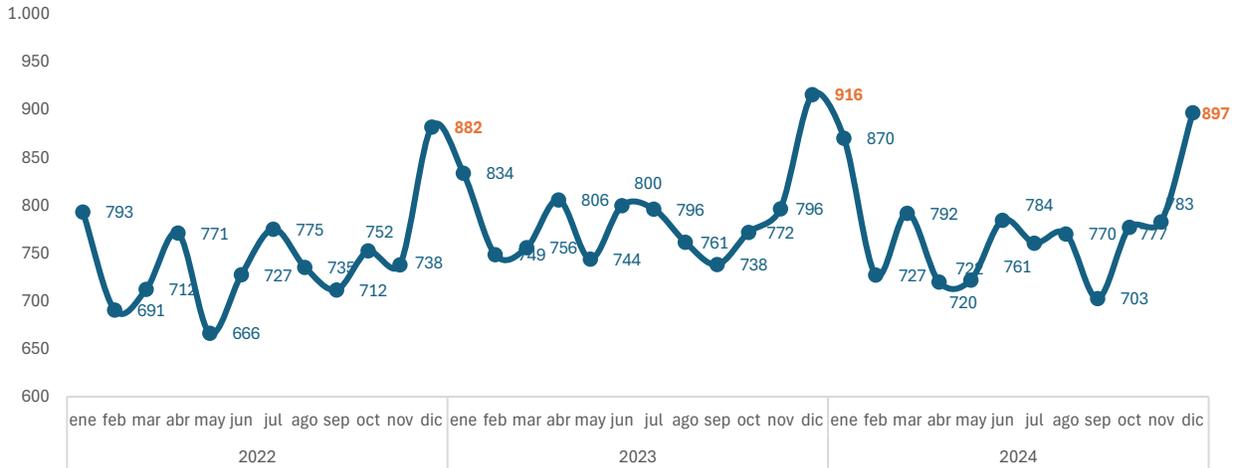


Fuente: ANI-OETR  
Pr: cifras preliminares  
Miles de vehículos

Según se observa en el gráfico 19, el Tráfico Promedio Diario Mensual de la red vial nacional concesionada para el mes de diciembre de 2024 fue de 899 mil vehículos, en tanto, para el mismo mes del año 2023 fue de 1.003 mil vehículos y para diciembre de 2022 fue de 967 mil vehículos. Debe tenerse en cuenta que las cifras de tráfico faltantes, de las ocho estaciones de peaje que no reportaron, afectan el TPDM de diciembre de 2024, reduciendo su valor real.



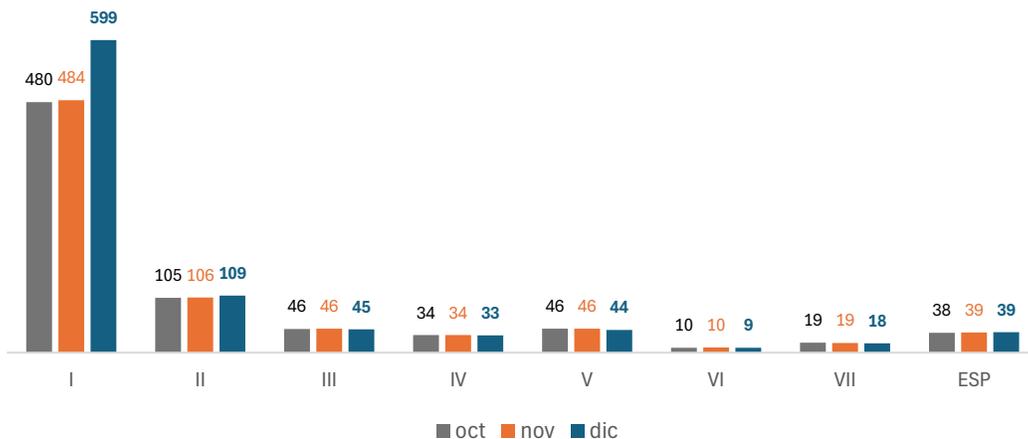
**Gráfico 20. Tráfico Promedio Diario Mensual – TPDM - Base de datos de panel comparativo (118 estaciones de peaje). Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares  
Miles de vehículos

El gráfico 20 elaborado con la base de datos de panel comparativo, se realiza para eliminar la distorsión del TPDM del mes de diciembre de 2024 presentada en el gráfico 19. Se observa que los TPDM de la red vial nacional concesionada para los meses de diciembre de 2022 y 2023 se acercan más al TPDM de diciembre de 2024, de tal forma que en diciembre/2024 el TPDM fue de 897 mil vehículos, frente a los 916 mil vehículos de diciembre/2023 y los 882 mil vehículos de diciembre/2022.

**Gráfico 21. Tráfico Promedio Diario Mensual – TPDM - por categorías - Base de datos de panel comparativo (118 estaciones de peaje). Diciembre 2024<sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares. Miles de vehículos

El gráfico 21 muestra la distribución del TPDM por categorías vehiculares, comparando los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.



## 12. Contexto, Novedades del período y Resumen Notas explicativas de las variaciones, faltantes y otras novedades presentadas en la serie histórica de datos de tráfico, tarifas y recaudo

### Contexto Tarifario:

Para la presente vigencia 2024, se registran dos incrementos de las tarifas en las estaciones de peaje de acuerdo con las resoluciones 20243040001125 del 15 de enero de 2024 y 20243040035675 del 31 de julio de 2024, *“Por medio del cual se incrementan las tarifas de peajes a vehículos que transiten por el territorio nacional por estaciones de peajes a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) e Instituto Nacional de Vías (Invías)”*.

Es de anotar que, normalmente, el incremento de tarifas se presenta una sola vez al año en el mes de enero, iniciando el día 16 del mes, no obstante, dado que por medio del Decreto 050 del 15 de enero de 2023 el Gobierno Nacional decidió no incrementar las tarifas de peaje para el año 2023, en 2024 se realizaron los dos incrementos antes señalados.

### Novedades del período:

En la base de datos mensual histórica de tráfico, tarifas y recaudo incluida en el archivo Excel “Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a dic-2024”, en la hoja de cálculo “4. Notas Explicativas”, numeral 4.6.1., se presentan las novedades de los últimos 4 meses (septiembre a diciembre de 2024). De allí se transcriben las novedades más relevantes por proyecto de concesión y estación de peaje registradas durante el mes de diciembre de 2024:

- **Proyecto Autopista al Mar 2, estación de conteo Chaparral:** se trata de una estación de conteo que viene registrando tráfico en un solo sentido de circulación vehicular desde el 01/01/2018; en el otro sentido de circulación funciona la estación de conteo Río Grande. No presenta reporte porque se presentaron errores del sistema ANIscopio y se está realizando una revisión de la información por parte de la interventoría.
- **Proyecto Autopista al Mar 2, estación de conteo Río Grande:** se trata de una estación de conteo que viene registrando tráfico en un solo sentido de circulación vehicular desde el 05/01/2018; en el otro sentido de circulación funciona la estación de conteo Chaparral. No presenta reporte porque se presentaron errores del sistema ANIscopio y se está realizando una revisión de la información por parte de la interventoría.
- **Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1, estación de conteo Ancón Sur:** para noviembre/2024 se registró el nuevo ingreso de la estación de conteo Ancón Sur, registrando información de tráfico en ANIscopio en una categoría Única desde el 23/09/2018. A la fecha de cierre de la base de datos acopiada de diciembre/2024 no se había registrado el reporte de tráfico sin recaudo.
- **Proyecto Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó, estación de peaje La Lizama:** La interventoría del proyecto no realizó el cargue y envió a revisión del reporte a tiempo.



- **Proyecto IP - Malla vial del Meta, estaciones de peaje Iracá, La Libertad y Ocoa:** La Libertad y Ocoa registran novedad desde agosto/2024, Iracá presenta novedad desde septiembre/2024. En todos los casos se viene presentando un conflicto con las comunidades aledañas, las cuales se organizaron para no permitir el recaudo de peajes y el conteo de vehículos. La ANI, la interventoría y el Concesionario se encuentran revisando la situación para definir un procedimiento que permita contar con información de tráfico y recaudo veraz. Por lo anterior, los reportes de tráfico y recaudo de agosto (en el caso de las estaciones de peaje La Libertad y Ocoa), septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 de las estaciones de peaje mencionadas, no se incluyeron en la base de datos de diciembre/2024.
- **Proyecto Villavicencio – Yopal, estación de peaje Puente Amarillo:** desde el pasado 2 de agosto de 2024 la operación normal de la estación de peaje se ha visto afectada por el bloqueo realizado por las comunidades aledañas. La ANI, la interventoría y el concesionario están revisando la situación para poder reportar información veraz. Faltan los reportes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.

#### **Resumen Notas Explicativas de las variaciones, faltantes y otras novedades presentadas en la serie histórica de datos de tráfico, tarifas y recaudo:**

Las notas explicativas se empezaron a incluir en el Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo a partir del mes de octubre de 2024.

El objetivo principal de estas notas es explicar los faltantes y/o las diferencias que se presentan en la información mensual obtenida por la OETR, a través de la comparación de las series históricas/bases de datos de tráfico, tarifas y recaudo del mes en revisión y el mes inmediatamente anterior.

En el archivo “Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a dic-2024” se incluyó la hoja de cálculo, numeral 4. Notas Explicativas, la cual presenta dos ejercicios, el primero tiene en cuenta solo la base de datos copiada cerrada de diciembre de 2024, revisando la completitud de los reportes de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje y conteo activas en los últimos 4 meses y aportando las explicaciones del caso; el segundo ejercicio, más dispendioso, revisa toda la serie histórica de datos (entre 01/01/2014 y el último día del mes en revisión) a través de la comparación de la base de datos copiada cerrada del mes en revisión, con la base de datos copiada cerrada del mes inmediatamente anterior.

**4.6.1. Completitud y Novedades de los Reportes mensuales de tráfico, tarifas y recaudo por estación de peaje:** se puede consultar el detalle de las estaciones de peaje y conteo que faltan por registrar el reporte de tráfico y recaudo en ANIscopio de los últimos 4 meses, junto con las razones que explican cada situación, además de identificar las estaciones de peaje y conteo que ingresan o salen del listado activo de estaciones. A continuación, se presenta el resumen de reportes de tráfico, tarifas y recaudo faltantes en los últimos 4 meses, a partir de la revisión del Resumen Mensual de diciembre/2024:



Mes	Número de Reportes de tráfico y recaudo faltantes
dic-24	8
nov-24	6
oct-24	6
sep-24	6

**4.6.2. Variaciones y faltantes en las cifras de los reportes de tráfico, tarifas y recaudo detectadas en la serie histórica de datos: comparación bases de datos acopiadas-cerradas de dic/2024 y nov/2024:** se puede consultar el detalle de las estaciones de peaje y conteo que tienen faltantes de reportes mensuales de tráfico y recaudo en ANIscopio en toda la serie histórica, es decir, desde el 01/01/2014 hasta el mes anterior al de reporte (noviembre de 2024), se presentan las explicaciones de cada caso. También se incluyeron notas explicativas de los proyectos de concesión que finalizaron, indicando la situación actual de las estaciones de peaje que hacían parte del proyecto.

A continuación, se presenta el resumen del total de reportes mensuales de tráfico, tarifas y recaudo faltantes, con variaciones y que han sido completados, en toda la serie histórica:

Resumen Serie Histórica de Datos	
Total reportes mensuales de tráfico, tarifas y recaudo faltantes en la serie histórica comprendida entre el 01/01/2014 y el 30/11/2024:	121
Total reportes mensuales de tráfico, tarifas y recaudo con variaciones en la serie histórica comprendida entre el 01/01/2014 y el 30/11/2024:	4
Total reportes mensuales de tráfico, tarifas y recaudo completados en la serie histórica comprendida entre el 01/01/2014 y el 30/11/2024:	84



## Glosario

Los conceptos que a continuación se presentan provienen de las definiciones de la ingeniería de vías y transporte, de la normatividad vigente para el transporte de carreteras y de las definiciones contenidas en los contratos de concesión de la ANI.

Respecto al lenguaje del ámbito estadístico, se aplican los términos y las definiciones utilizadas en la NTC PE 1000:2020 en su capítulo 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

**Aforo:** Conteo de los vehículos que pasan por un punto determinado (sección de control) de una carretera en ambos sentidos de circulación.

El aforo se lleva a cabo con la ayuda de dispositivos electrónicos y cámaras de video.

**ANIscoPIO:** Es el sistema de información de los proyectos de infraestructura de transporte concesionada de la Agencia Nacional de Infraestructura. Es un portal Web con la URL <https://aniscopio.ani.gov.co/>. Esta plataforma tiene como objetivo la administración, análisis y consulta de la información relacionada con todos los proyectos a cargo de la Entidad en sus diferentes modos: aeroportuario, portuario/marítimo, fluvial, férreo y carretero. ANIscoPIO es además un Sistema de Información Geográfica (SIG) con geo visores que permiten consultar: las concesiones de la ANI, las estaciones de peaje, de pesaje, los dispositivos de los sistemas inteligentes de transporte (ITS) y otras temáticas como la gestión predial, las compensaciones ambientales, el tráfico de las carreteras en tiempo real con la aplicación Waze, entre otros.

**Categoría vehicular:** Es la designación que se otorga a los vehículos automotores que transitan por las carreteras de Colombia para clasificarlos según su tamaño (dimensiones), peso y número de ejes, con la finalidad de asociarles una tarifa de peaje de acuerdo con dichas características. Se parte de la premisa de que el grado de deterioro o desgaste por el uso de un tramo de carretera, se incrementa conforme mayores son las dimensiones, peso y número de ejes de los vehículos que la transitan, por lo tanto, las tarifas deberán incrementarse correspondientemente. las categorías que contempla la ANI actualmente en las estaciones de peaje de los proyectos concesionados son:

Categoría	Tipo de tarifa	Descripción
I	Plena	Automóviles, camperos, camionetas y miniván de dos ejes con eje trasero de una sola llanta
IE	Especial	
II	Plena	Buses pequeños, busetas, microbuses de dos ejes con eje trasero de doble llanta
IIE	Especial	
III	Plena	Camiones y buses pequeños de dos ejes con eje trasero de doble llanta pequeña
IIIE	Especial	
IV	Plena	Camiones y buses grandes de dos ejes con eje trasero de doble llanta grande
IVE	Especial	
V	Plena	Camiones y buses grandes de tres y cuatro ejes con ejes traseros de doble llanta grande
VE	Especial	
VI	Plena	Camiones grandes de cinco ejes con ejes traseros de doble llanta grande
VIE	Especial	
VII	Plena	Camiones grandes de carga pesada de seis ejes o más con ejes traseros de doble llanta grande
VIIIE	Especial	
EA	Plena	Eje Adicional: dependiendo de la estación de peaje, se define que los camiones grandes con más de cuatro, cinco o seis ejes, deberán pagar un valor extra por cada eje adicional



Categoría	Tipo de tarifa	Descripción
EG	Plena	Eje de Grúa: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos que presten el servicio de grúa cancelarán un valor extra por cada eje del vehículo remolcado que haga contacto con el pavimento
ER	Plena	Eje adicional remolque: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos de carga que acarreen remolques pagarán un valor adicional por cada eje del remolque
EC	Plena	Eje cañero: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos que remolcan vagones deberán pagar un valor extra por cada eje del vagón o vagones (el término cañero proviene del uso de vagones para transportar caña de azúcar)

**Categoría vehicular tablero:** Listado de las categorías vehiculares y sus tarifas de peaje correspondientes, contenido en los tableros informativos ubicados en cada estación de peaje por cada sentido de circulación, de acuerdo con las categorías y tarifas establecidas contractualmente en cada proyecto de concesión y aprobadas por el Ministerio de Transporte.

**Estaciones de conteo o aforo (“peajes sombra”):** Son los equipos y dispositivos electrónicos de conteo de vehículos por categoría, que se instalan en una sección de control de la carretera concesionada.

**Estaciones de peaje:** Son las instalaciones existentes y/o por instalar o reubicar para el recaudo de los peajes y respecto de las cuales el concesionario deberá cumplir las obligaciones pactadas en el contrato de concesión. Están compuestas por casetas de peaje, edificios, equipos, dispositivos electrónicos, señalización y accesorios.

**Peaje:** Es la tasa por el uso de la infraestructura que cada usuario del proyecto debe pagar de acuerdo con la tarifa correspondiente a su categoría vehicular en cada una de las estaciones de peaje de acuerdo con la Resolución de peaje vigente, sin incluir los valores por contribución al Fondo de Seguridad Vial, ni ninguna otra sobretasa o contribución similar que tenga destinación diferente al Proyecto.

**Proyecto:** Es el conjunto compuesto, entre otras, por todas las actividades, servicios, bienes, obligaciones y derechos necesarios para la ejecución del contrato de concesión.

**Recaudo de Peaje:** Corresponde al resultado de multiplicar el tráfico efectivo de las estaciones de peaje por la tarifa de cada categoría vehicular para un período determinado, neto del impuesto al valor agregado, de los valores por contribución al Fondo de Seguridad Vial, de otra sobretasa o similar, que tenga destinación diferente al proyecto o de otros tributos de orden nacional, departamental o municipal que llegaren a imponerse sobre dicho recaudo con posterioridad a la fecha de presentación de la Oferta. El tráfico por categoría vehicular será verificado por el interventor del proyecto.

El conteo de los vehículos por categoría de usuarios evasores se incluye en el Recaudo de peaje.

**Tarifa de peaje:** Las tarifas son producto de los estudios de tráfico que se llevan a cabo en la estructuración de cada contrato de concesión, utilizadas para determinar los ingresos dentro del modelo financiero. Las tasas de peaje son diferenciales, se fijan en proporción a las distancias recorridas, características de los vehículos y los costos de operación incurridos.

**Tarifa vigente:** Es la tarifa de peaje que se esté cobrando efectivamente en un momento dado de la ejecución del proyecto, en cada una de las casetas de peaje. La tarifa vigente deberá coincidir siempre con la tarifa contractual salvo cuando el concesionario o el Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, modifiquen la tarifa vigente respecto de la tarifa contractual.

**Tráfico Promedio Diario (TPD):** Es el número total de vehículos que pasan durante un periodo dado (en días completos) igual o menor a un año y mayor que un día, dividido entre el número de días del periodo.



**Tráfico Promedio Diario (TPDM):** Es el número total de vehículos que se aforan durante el mes de referencia (en días completos), dividido entre el número de días calendario del mes de referencia:

$$TPDM = \text{Tráfico total mensual} / \text{número de días del mes de referencia}$$

---

**Elaboró**

**Julián Alberto Manrique Agudelo**  
Gestor T1-07 - GIT de Planeación

**Giovanni Buitrago Hoyos**  
Especialista - GIT Planeación

**Revisó y aprobó**

  
**Adriana Bareño Rojas**  
Coordinadora GIT de Planeación